

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA**

**12215**      *Despido/ceses en general 160/2013*

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 004 DE PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª MANUEL CAZORLA VILCHEZ contra D'OR HOTELES MANAGEMENT SL, TURISMO ISLEÑO SA, HOTELERA TUCAN SA, INVERSIONES MALLORCA SA, PONTENOVO SA, JARDIN DE PLAYA SA, TOBAGO SA, EMPU SA, INVERPU SL, INMUEBLES MALLORQUINES SA, MALLINVER SA, FLOR D'AMETLLER SL, MANTEX SL, DOBRE SL, EUROMEALS SL, SABORES DE EUROPA SA, EMPRESAS PEDRO PUJOL SL, RESTAURACION SPIGOLO SL, GERMANS PUJOL BAUZA SL, VINTAGE MOTOR COLLECTION SLU, INVERSIONES PALMA SA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000160/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar** a MANUEL CAZORLA VILCHEZ, D'OR HOTELES MANAGEMENT SL, TURISMO ISLEÑO SA, HOTELERA TUCAN SA, INVERSIONES MALLORCA SA, PONTENOVO SA, JARDIN DE PLAYA SA, TOBAGO SA, EMPU SA, INVERPU SL, INMUEBLES MALLORQUINES SA, MALLINVER SA, FLOR D'AMETLLER SL, MANTEX SL, DOBRE SL, EUROMEALS SL, SABORES DE EUROPA SA, EMPRESAS PEDRO PUJOL SL, RESTAURACION SPIGOLO SL, GERMANS PUJOL BAUZA SL, VINTAGE MOTOR COLLECTION SLU, INVERSIONES PALMA SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/10/2014 a las 09:30 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, **para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **MANUEL CAZORLA VILCHEZ, D'OR HOTELES MANAGEMENT SL, TURISMO ISLEÑO SA, HOTELERA TUCAN SA, INVERSIONES MALLORCA SA, PONTENOVO SA, JARDIN DE PLAYA SA, TOBAGO SA, EMPU SA, INVERPU SL, INMUEBLES MALLORQUINES SA, MALLINVER SA, FLOR D'AMETLLER SL, MANTEX SL, DOBRE SL, EUROMEALS SL, SABORES DE EUROPA SA, EMPRESAS PEDRO PUJOL SL, RESTAURACION SPIGOLO SL, GERMANS PUJOL BAUZA SL, VINTAGE MOTOR COLLECTION SLU, INVERSIONES PALMA SA**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Mayo de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO JUDICIAL**

